EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 3º
Año Académico: 2019-2020

AREA: MATEMÁTICAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.
Crit. MAT. 1.1. Resolver problemas relacionados con el entorno escolar, familiar y la vida cotidiana que exijan cierta planificación y la aplicación de varias operaciones con números naturales. Realizar con precisión los cálculos necesarios y comprobar la validez de las soluciones obtenidas con las pautas dadas por el profesor.
Crit. MAT. 1.2. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático: precisión, rigor, perseverancia, reflexión, automotivación y aprecio por la corrección.

BLOQUE 2: Números.
Crit. MAT. 2.1. Utilizar (leer, escribir, ordenar e interpretar) los números naturales hasta la decena de millar para conocer e intercambiar información en el entorno escolar, familiar y la vida cotidiana.
Crit. MAT. 2.2. Realizar operaciones y cálculos con números naturales hasta la decena de millar.

BLOQUE 3: Medidas.
Crit. MAT. 3.1. Realizar mediciones de longitudes, capacidades y masas en el entorno escolar y familiar y la vida cotidiana, seleccionando instrumentos y unidades de medida usuales. Asimismo, utilizar correctamente en situaciones reales o figuradas del entorno escolar y familiar y la vida cotidiana monedas (uno, dos, cinco, diez, veinte y cincuenta céntimos, euro y dos euros) y billetes (cinco, diez, veinte, cincuenta y cien euros) del sistema monetario de la Unión Europea con la guía del profesor.
Crit. MAT. 3.2. Utilizar (comparar, ordenar, sumar y restar) las unidades de medida más usuales en situaciones del entorno escolar y familiar y la vida cotidiana, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones básicas en situaciones habituales del entorno escolar y la vida cotidiana.

BLOQUE 4: Geometría.
Crit. MAT. 4.1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo y perpendicularidad para describir y comprender situaciones del entorno escolar y familiar y la vida cotidiana. Interpretar en una representación espacial del entorno inmediato (croquis, callejero…) informaciones referidas a una dirección, una posición, un recorrido...
Crit. MAT. 4.2. Conocer las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triangulo, círculo). Reconocer e identificar en el entorno escolar, familiar y en la vida cotidiana objetos con forma de prisma recto, pirámide regular, cilindro o esfera.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

- **Observación del alumno en clase: 40%**
  - ***Comportamiento:*** **(relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula): *10%*.**
  - ***Realización de tareas*: (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas):10 %**
  - ***Esfuerzo*: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 10%**
  - ***Cuidado del material* :(Es limpio y ordenado, trae el material, ,respeta el material): 10%**

- ***Pruebas objetivas*: 60 %**

Estas pruebas podrán ser tanto orales como escritas y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:
Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
Suficiente: 5.
Bien: 6.
Notable: 7 u 8.
Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos ofíciales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.